

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

I. ÁREA USUARIA

Recursos Humanos

II. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar una (01) personal natural para el servicio de apoyo en el Archivo Especializado del Área Recursos Humanos.

III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

- Búsqueda, procesamiento y llenado de información de los aportes realizados por los trabajadores y ex - trabajadores de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones al FONAVI (por concepto de trabajador y empleador) del periodo julio de 1979 a agosto de 1998; según estructura de datos contenida en el "Formulario Nro. 2 Para Empleadores" del link: www.fonavi-st.pe
- Cautelar y resguardar la integridad de la información encontrada, guardando la confidencialidad correspondiente.

IV. PLAZO O DURACIÓN DEL SERVICIO

Hasta 120 días calendarios, contados desde el día siguiente de la suscripción del contrato o emitida y notificada la orden de servicio.

V. REQUISITOS DEL PROVEEDOR DEL SERVICIO

Formación académica	<ul style="list-style-type: none">• Mínimo título bachiller en Ciencias Contables y Financieras, Administración o afines.• Conocimiento informático del entorno Windows y manejo de software ofimático.
Competencias	<ul style="list-style-type: none">• Iniciativa y proactividad.• Orientación a resultados.• Capacidad de análisis y amplitud de criterio.• Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión.
Experiencia	<ul style="list-style-type: none">• Experiencia en general, mínimo 01 año en entidades públicas y/o privadas.
Otros	<ul style="list-style-type: none">• Contar con RNP en el rubro de servicios y no estar inhabilitado o suspendido para contratar con el estado.

VI. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Área Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, sito en el Km. 9 Carretera Pimentel – Chiclayo.

VII. MONTO ESTIMADO CONTRATACIÓN

S/. 6,000.00 (Seis mil y 00/100 soles)

VIII. FORMA DE PAGO Y ENTREGABLES

8.1. Forma de pago

El pago se realizará en cuatro (04) armadas, según del siguiente detalle:

- **Primera armada:** S/ 1,500.00 (Mil quinientos y 00/100 soles)
- **Segunda armada:** / 1,500.00 (Mil quinientos y 00/100 soles)
- **Tercera armada:** / 1,500.00 (Mil quinientos y 00/100 soles)
- **Cuarta armada:** / 1,500.00 (Mil quinientos y 00/100 soles)

8.2. Entregables

- **Primer entregable:** Hasta 30 días calendarios de suscrito el contrato o emitida y notificada la orden de servicio. Presentación del informe del servicio, detallando el procesamiento y digitación computarizada de la información encontrada.
- **Segundo entregable:** Hasta 60 días calendarios de suscrito el contrato o emitida y notificada la orden de servicio. Presentación del informe del servicio, detallando el procesamiento y digitación computarizada de la información encontrada.
- **Tercer entregable:** Hasta 90 días calendarios de suscrito el contrato o emitida y notificada la orden de servicio. Presentación del informe del servicio, detallando el procesamiento y digitación computarizada de la información encontrada.
- **Cuarto entregable:** Hasta 120 días calendarios de suscrito el contrato o emitida y notificada la orden de servicio. Presentación del informe del servicio, detallando el procesamiento y digitación computarizada de la información encontrada.

IX. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL SERVICIO

La coordinación será con la Responsable del Archivo Especializado del Área Recursos Humanos y la supervisión del servicio estará a cargo de la Coordinación de Recursos Humanos.

X. AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

Fuente Financiamiento : Recursos Directamente Recaudados
Meta : 0017 Gestión de Recursos Humanos
Especifica del Gasto : 2.3.29.11 Locación de servicios realizados por personas

XI. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad del servicio estará a cargo de la Coordinación de Recursos Humanos, previo informe de la responsable del Archivo Especializado.

XII. PENALIDADES APLICABLES

En caso de retraso injustificado del profesional en la ejecución del presente servicio, la entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato y/o orden de servicio.


GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES
Oscar Adriano de la Cruz
COORDINADOR AREA DE RECURSOS HUMANOS